

FECHA: 14/12/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0607/2009

ID TÍTULO: 4311254

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho (MADRID)• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Descripción general

Las tres modificaciones principales se refieren a: - Supresión del curso de nivelación. - Reestructuración del nº de créditos de las asignaturas. - Incorporación de la nueva especialidad en Derecho en inglés. Los apartados que han sido modificados son: - 1.1. Inclusión de la nueva especialidad en Inglés. - 1.2. Descripción de los créditos del título. - 1.3. Supresión de la Facultad de Políticas y Sociología. - 2.1. Justificación de la propuesta. - 3.3. Inclusión de nuevas competencias. - 4.2. Inclusión de los requisitos de los estudiantes que accedan a la especialidad en inglés. - 4.4. Nuevas normas de transferencia y reconocimiento de créditos. - 5.1. Nuevo plan de estudios. - 5.5. Asignaturas. - 6.1. Actualización de profesorado. - 7.1. Actualización de recursos materiales y servicios disponibles. - 10.1. Cronograma de implantación. - 10.2. Procedimiento de adaptación.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Se ha incluido la nueva especialidad en Derecho en inglés.

1.2 - Descripción de créditos en el título. El máster pasa a tener 30 CTS obligatorios, 20 CTS optativos y 10 CTS del Trabajo Fin de Máster.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. El máster sigue siendo interfacultativo, pero ya no se imparte en la Facultad de Políticas y Sociología.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Se justifica la inclusión de la nueva especialidad en inglés, la eliminación del curso de nivelación y la organización y gestión del programa.

3.3 - Competencias específicas. Se incluyen nuevas competencias.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se incorporan los requisitos de los estudiantes que accedan a la especialidad en inglés.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se incluyen la nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 26 octubre 2011

5.1 - Descripción del plan de estudios. Se incluye el nuevo plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Se han modificado las asignaturas del máster con la nueva carga docente y se han incluido asignaturas nuevas.

6.1 – Profesorado. Se actualiza y amplía el personal docente.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Se actualizan los recursos materiales y servicios disponibles.

10.1 - Cronograma de implantación. Se establece un nuevo cronograma de implantación.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Se establece el procedimiento de adaptación del máster actual.

Madrid, a 14/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken